

SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

En lo principal: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva; **Otrosí:** Acompaña documentos.

Santiago, 16 de Abril de 2018.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARIO DANIEL CANALES VALENZUELA, Ingeniero Civil, Nacionalidad Chilena, Cédula Nacional de Identidad N° 13.892.513-7, teléfono de contacto +56 (2) 25923100, correos electrónicos daniel.canales@mainstreamrp.com, calarcon@felvalgroupp.com, actuando en representación de AR Coihue SpA, RUT 76.361.254-6, ambos con domicilio en Av. Apoquindo 4800, Edificio Nueva Apoquindo, Torre II, Piso 15, Oficina 1501-A, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente digo:

Por medio de este acto y de conformidad al artículo N° 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y las demás disposiciones que resulten aplicables, vengo en solicitar para AR Coihue SpA Concesión Eléctrica Definitiva para establecer el proyecto “**Línea Rapelco – Duqueco 1X220kV**”.

SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA.

En conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 del año 2006, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos, y sus modificaciones posteriores, en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°327, de 1997, del Ministerio de Minería, y en mérito de los antecedentes que acompañamos, vengo en solicitar respetuosamente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, tenga a bien ordenar se otorgue, a mi representada AR Coihue SpA, **Concesión Eléctrica Definitiva** y por **plazo**

indefinido, para establecer una Línea de transmisión de energía eléctrica de circuito simple ubicada en las comunas de Mulchén, Negrete y Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, Región de Bío Bío, denominada **“Línea Rapelco - Duqueco 1X220kV”**, a la que, en lo sucesivo, se hará referencia indistintamente como **“El Proyecto”**.

1. OBJETIVO DE ESTA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA

El objetivo de la presente solicitud es evacuar la energía generada en el futuro Parque Eólico Entre Ríos, a través de la futura Subestación elevadora Rapelco 33/220kV e inyectarla al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de la subestación Duqueco 220/66kV, propiedad de CGE. Se aclara que el Parque Eólico y las Subestaciones mencionadas no forman parte de El Proyecto.

Para establecer la Línea de Transmisión de Energía Eléctrica de 1x220kV denominada **“Línea Rapelco - Duqueco 1X220kV”** AR Coihue SpA requiere Decreto de Concesión Eléctrica Definitiva por plazo indefinido, que la faculte para constituir servidumbre eléctrica respecto de las Propiedades Particulares y que la autorice para ocupar los Bienes Nacionales de Uso Público conforme a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo detalle se encuentra en el Listado de Propiedades Afectadas, en el Plano General de Obras y en los Planos Especiales de Servidumbre.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto corresponde a la construcción y operación de una Línea de transmisión de circuito simple trifásico de 220kV, diseñado con un conductor tipo AAAC FLINT de cableado concéntrico 375 mm². Se establecerá en las Comunas de Mulchén, Negrete y Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, Región de Bío Bío.

La Línea Rapelco - Duqueco 1x220kV inicia su recorrido en la futura Subestación elevadora Rapelco 33/220kV en la coordenada VI, en dirección Nor Oriente hasta llegar a la coordenada VR, ubicada dentro de la Subestación Duqueco 220/66kV.

El proyecto tendrá una longitud total de 19541,04 metros, y la longitud por la cual se solicita Concesión Eléctrica Definitiva corresponde a 19532,18 metros.

Todo lo anterior se indica en Plano General de Obras ARC 001 – PGO 001, y en Planos Especiales de Servidumbre ARC 001 – PES 001 y ARC 001 – PES 032.

Cabe señalar que para la localización de esta Línea, AR Coihue SpA, consideró todos los requisitos medioambientales y de tenencia de la tierra vigentes.

3. PLAZOS

El tiempo de construcción será de 16 meses. Dichos 16 meses comenzarán a transcurrir inmediatamente cumplidos 12 meses desde la reducción a escritura pública del respectivo decreto de concesión eléctrica definitiva. Sin perjuicio de lo anterior, AR Coihue SpA podrá iniciar los trabajos en el evento que obtenga todas las autorizaciones y derechos que lo habiliten para ello.

Actividades	Meses	Meses															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Instalación de faenas	1																
Recepción Materiales	2																
Fundaciones	7																
Montaje de estructuras	6																
Tendido de conductores	4																
Pruebas y recepción de las obras	1																

4. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LAS OBRAS

El costo de las obras de El Proyecto expresado en moneda nacional y actualizada a 16 de abril de 2018, es de \$ **4.035.279.921** (cuatro mil treinta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil novecientos veintiún pesos). El detalle de las partidas que lo componen se señala en la Memoria Explicativa de las Obras y en documento Presupuesto del Costo de las Obras.

5. PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LÍNEA.

De conformidad con lo que muestra el Plano General de Obras N° ARC 001 – PGO 001, lo descrito en la Memoria Explicativa de las mismas, y el Listado de propiedades afectadas todos los cuales se acompañan en el otrosí de esta solicitud, en su recorrido El Proyecto ocupará, Bienes Nacionales de Uso Público, y atravesará Propiedades Particulares.

6. LÍNEAS, INSTALACIONES Y PARALELISMOS EXISTENTES.

La “Línea Rapelco – Duqueco 1X220kV” contempla:

- El cruce de instalaciones existentes que se mencionan a continuación:

Cruce de Instalaciones Existentes Línea Rapelco – Duqueco 1X220kV			
INSTALACIÓN EXISTENTE	ENTRE ESTRUCTURAS		PROPIETARIO
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T3	T4	FRONTEL
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T16	T17	FRONTEL
CANAL BIO - BIO NEGRETE	T20	T21	ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL BIO - BIO NEGRETE
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T21	T22	FRONTEL
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T41	T42	FRONTEL
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T55	T56	FRONTEL
CANAL DUQUECO CUEL	T57	T58	ASOCIACION DE CANALISTAS DEL LAJA DEL CANAL DUQUECO CUEL
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T61	T62	CGE
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T61	T62	CGE
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T61	T62	CGE
LINEA DE 1X220kV DUQUECO - TEMUCO	T63	T64	TRANSELEC
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T64	T65	FRONTEL

- Se presentan tres paralelismos con El Proyecto:

Paralelismo con Instalaciones Existentes Línea Rapelco – Duqueco 1X220kV			
INSTALACIÓN EXISTENTE	ENTRE TRAMO		PROPIETARIO
LINEA DE MEDIA TENSION EN 23kV SIN NOMBRE	T60	T61	CGE
LINEA DE 1X220kV DUQUECO - TEMUCO	T62	T63	TRANSELEC
LINEA DE 1X220kV DUQUECO - TEMUCO	T63	VR	TRANSELEC

El detalle de los atravesos se encuentra en el Anexo 1, Cruce de Instalaciones y Paralelismos Existentes, de la presente Solicitud.

Los tramos donde existan cruces de Líneas serán construidos de acuerdo a lo establecido en la NSEG 6 E.n. 71, Cruces y Paralelismos de Líneas Eléctricas, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

7. PLANOS ESPECIALES DE LAS SERVIDUMBRES QUE SE IMPONDRÁN.

Se adjuntan, en el otrosí de esta presentación, los Planos Especiales de las Servidumbres que se impondrán sobre las Propiedades atravesadas, tanto para la construcción como para el mantenimiento de las obras. Sobre las referidas propiedades se constituirán servidumbres eléctricas, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

8. NOTIFICACIONES DE LOS PLANOS ESPECIALES

Hacemos presente al Excelentísimo Señor Presidente de la República que una vez conocida la Resolución que declare admisible la presente Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, sea judicial o notarialmente, serán puestos en conocimiento a los dueños de las propiedades afectadas los planos especiales a que hace referencia la letra h) del artículo número 25 de Ley General de Servicios Eléctricos.

POR TANTO, de acuerdo con los antecedentes expuestos, al artículo 25 y demás normas pertinentes contenidas en D.F.L. N° 4/20.018 del año 2006 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°1 de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°327 del Ministerio de Minería de 1997, vengo en solicitar respetuosamente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, tenga a bien acoger a trámite la presente solicitud para finalmente resolver favorablemente a su respecto, y así otorgar a AR Coihue SpA la Concesión Eléctrica Definitiva por un plazo indefinido, para establecer la **“Línea Rapelco – Duqueco 1X220kV”**.

Otrosí: Sírvasse asimismo tener por acompañados en duplicado y digital, enumerados del 1) al 7), los siguientes documentos con los que acreditamos y justificamos lo expuesto en la presente solicitud:

- 1) Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva;
 - a. Anexo 1. Cruces de Instalaciones y Paralelismos Existentes y Planos de Cruces enumerados a continuación:
 - ARC 001 - CIE 001
 - ARC 001 - CIE 002
 - ARC 001 - CIE 003
 - ARC 001 - CIE 004
 - ARC 001 - CIE 005
 - ARC 001 - CIE 006
 - ARC 001 - CIE 007
 - ARC 001 - CIE 008
- 2) Memoria Explicativa;
 - a. Anexo 1. Catálogo de Estructuras, según plano ARC 001 – CE 001, Láminas 1 a 4.
 - b. Anexo 2. Memoria Cálculo Franja de Seguridad.
- 3) Presupuesto del Costo de las Obras
- 4) Listado de Propiedades Afectadas
- 5) Antecedentes Societarios y Escrituras de Personería
 - a. Copia autorizada de escritura pública de constitución de la Sociedad “AM SOLAR ESTANCIA SpA”, de fecha 5 de febrero del año 2014, Número de Repertorio 1.721/2014, otorgada ante don Gustavo Montero Marti, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago.
 - b. Copia autorizada de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de extracto de constitución de la sociedad “AM SOLAR ESTANCIA SpA”, Número de Repertorio 1.721/2014, de fojas 12068 número 7551 del año 2014.
 - c. Publicación en el Diario Oficial de extracto de constitución de la Sociedad “AM SOLAR ESTANCIA SpA”, Número de Repertorio 1.721/2014.
 - d. Escritura Pública en la que consta modificación de los estatutos de la Sociedad “AM SOLAR ESTANCIA SpA” de fecha 24 de enero de 2018, Número de Repertorio N° 1561-2018, otorgada ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, en la que se cambió la razón social por “AR COIHUE SPA”.
 - e. Copia autorizada de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de extracto de modificación de los estatutos de la Sociedad “AM SOLAR ESTANCIA SpA”, Número de Repertorio 1561/2018, de fojas 9257 número 5274 del año 2018.
 - f. Publicación en el Diario Oficial de extracto de modificación de los estatutos la Sociedad “AM SOLAR ESTANCIA SpA”, Número de Repertorio 1561/2018.
 - g. Copia autorizada de Escritura Pública, Mandato Especial, de fecha 26 de abril del año 2016, Número de Repertorio

8111/2016, otorgada ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago.

- h. Certificado de Vigencia de poder inscrito a fojas 35633, número 19774 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016.
 - i. Copia autorizada ante notario de cédula de identidad de don Mario Daniel Canales Valenzuela, N° 13.892.513-7.
 - j. Copia autorizada ante notario de Rol Único Tributario de la Sociedad "AR Coihue SpA", Número 76.361.254-6.
 - k. Copia Autorizada ante notario de cédula de identidad y Licencia SEC Clase A de Instalador Eléctrico autorizado Sr. Frank Aparicio Sibulka N° 8.871.565-9.
 - l. Copia Autorizada Poder de AR Coihue SpA a Felval S.A. para representarla ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC y otros órganos públicos.
 - m. Copia autorizada ante notario de cédula de identidad de don Claudio Alarcón Arriagada, N° 9.389.224-0.
- 6) Plano General de Obras N° ARC 001 – PGO 001, Láminas 1 a 4.
- 7) Planos Especiales de Servidumbre enumerados a continuación:
- ARC 001 – PES 001
 - ARC 001 – PES 002
 - ARC 001 – PES 003
 - ARC 001 – PES 004
 - ARC 001 – PES 005
 - ARC 001 – PES 006
 - ARC 001 – PES 007
 - ARC 001 – PES 008
 - ARC 001 – PES 009
 - ARC 001 – PES 010
 - ARC 001 – PES 011
 - ARC 001 – PES 012
 - ARC 001 – PES 013
 - ARC 001 – PES 014
 - ARC 001 – PES 015
 - ARC 001 – PES 016
 - ARC 001 – PES 017
 - ARC 001 – PES 018
 - ARC 001 – PES 019
 - ARC 001 – PES 020
 - ARC 001 – PES 021
 - ARC 001 – PES 022
 - ARC 001 – PES 023
 - ARC 001 – PES 024
 - ARC 001 – PES 025
 - ARC 001 – PES 026
 - ARC 001 – PES 027

- ARC 001 – PES 028
- ARC 001 – PES 029
- ARC 001 – PES 030
- ARC 001 – PES 031
- ARC 001 – PES 032



MARIO DANIEL CANALES VALENZUELA

13.892.513-7

Representante Legal

AR Coihue SpA

LISTADO DE PROPIEDADES AFECTADAS
"LINEA RAPELCO - DUQUECO 1X220KV"

1. PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LÍNEA.

1. LISTA DE PROPIEDADES PARTICULARES.

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	POJAS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIEGO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
1	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN Y NEGRETE	UN RETAZO DE TERRENO SIGNADO COMO LOTE A, DE AQUELLOS EN QUE SE SUBDIVIDIO LA PARCELA NUMERO TREINTA Y UNO DEL PROYECTO DE PARCELACION ESPIGA DE ORO, MIRAFLORES, DESPERTAR CAMPELINO, TIERRA Y LIBERTAD, ARCO IRIS, NUEVA ESTRELLA	ANDES MAINSTREAM SpA	MULCHEN	100	58	2016	20,43	367,77	ARC 001 - PES 001
2	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN Y NEGRETE	PARCELA NUMERO TREINTA Y UNO DEL PROYECTO DE PARCELACION ESPIGA DE ORO, MIRAFLORES, DESPERTAR CAMPELINO, TIERRA Y LIBERTAD, ARCO IRIS, NUEVA ESTRELLA	PEDRO SEGUNDO RUIZ FERNANDEZ	MULCHEN	374V	331	1986	778,31	24345,75	ARC 001 - PES 002
3	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	UN RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNA DE MULCHEN QUE CONSTITUYE EL LOTE NUMERO SEIS DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO MAMULEO	MARIA ASUNCION BUCAREY ORREGO JUSTO PEDRO ENRIQUE BUCAREY ORREGO JACQUELINE VALENTINA BUCAREY ORREGO NORA ELIANA ORREGO YANEZ	MULCHEN	284	181	2015	190,73	7085,91	ARC 001 - PES 003
4	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	LOTE UNO, PROVENIENTE DE LA SUBDIVISION DE UN RETAZO DE TERRENO QUE CONSTITUYE EL LOTE NUMERO SEIS DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO MAMULEO	TOP WINE GROUP S.A.	MULCHEN	16	10	2016	546,87	20288,74	ARC 001 - PES 004

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJAS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIEGO (m)	AREA DE SERVIDUMBRES (m2)	NUMERO PLANO
5	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO CINCUENTA Y DOS, DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	JULIA DE LAS NIEVES CUEVAS TARRASON VICTOR MANUEL CUEVAS TARRASON	MULCHEN	796	487	2016	530,87	19201,79	ARC 001 - PES 005
6	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO CINCUENTA DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES, QUE SE HICIERA EN EL PREDIO MUNIQUÉ	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	5	2	2010	302,05	9954,29	ARC 001 - PES 006
7	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO CUARENTA Y NUEVE, DEL PROYECTO DE PARCELACION ASENTAMIENTO TIERRAS LIBRES	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	959	525	2009	366,90	12518,58	ARC 001 - PES 007
8	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO TREINTA Y NUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES RETAZO DE TERRENO	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	2307	676	2010	294,26	10297,77	ARC 001 - PES 008
9	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	COMPUESTO DEL LOTE A, DE AQUELLOS EN QUE SE SUBDIVIDIO LA PARCELA NUMERO TREINTA Y OCHO, DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	1123	606	2009	290,87	9924,43	ARC 001 - PES 009
10	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO TREINTA Y SIETE, DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	JULIA DE LAS NIEVES CUEVAS TARRASON VICTOR MANUEL CUEVAS TARRASON	MULCHEN	812	495	2016	320,22	10163,83	ARC 001 - PES 010
11	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO TREINTA Y CINCO, DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	JULIA DE LAS NIEVES CUEVAS TARRASON VICTOR MANUEL CUEVAS TARRASON	MULCHEN	798	488	2016	618,70	19637,63	ARC 001 - PES 011
12	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO TREINTA DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES MUNIQUÉ	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	1285	699	2009	893,31	27701,74	ARC 001 - PES 012
13	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO ONCE DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	2376	710	2010	534,04	16555,19	ARC 001 - PES 013
14	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO DIEZ DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	JUAN LUIS GUZMAN CALVO	MULCHEN	2374	709	2010	603,74	18969,45	ARC 001 - PES 014
15	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	LOTE UNO, DE AQUELLOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE NUMERO DOS O RESTO DE LA PARCELA QUINCE DEL PROYECTO DE PARCELACION "TIERRAS LIBRES"	LUCILA DEL CARMEN MORALES MORALES	MULCHEN	1624	590	2014	0,00	1524,54	ARC 001 - PES 015
16	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	LOTE DOS GUION B, DE AQUELLOS EN QUE SE SUBDIVIDIO EL LOTE NUMERO DOS O RESTO DE LA PARCELA QUINCE DEL PROYECTO DE PARCELACION "TIERRAS LIBRES"	DAVID ANTONIO RIVAS MORALES	MULCHEN	1615	587	2014	184,94	4262,18	ARC 001 - PES 016

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJAS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESES (m)	AREA DE SERVIDUMBRES (m2)	NUMERO PLANO
17	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	PARCELA NUMERO DIECISEIS, DEL PROYECTO DE PARCELACION TIERRAS LIBRES	RODRIGO IVAN ALVAREZ VERA RODRIGO IVAN ALVAREZ ODONE	MULCHEN	259	157	2012	1088,27	33692,41	ARC 001 - PES 017
18	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE B, DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "EL PERAL"	JOSE MARCELINO MUÑOZ MORENO	LOS ANGELES	49	49	1997	1733,73	55983,24	ARC 001 - PES 018
19	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	PARCELA NUMERO UNO, DEL PROYECTO DE PARCELACION SANTA LUISA	DOMINGO ABRAHAM REYES QUEZADA ELENA ROSA REYES QUEZADA ONOFRE EDUARDO REYES QUEZADA RUBEN SERGIO REYES QUEZADA SIMON RICARDO REYES QUEZADA SONIA CARMEN REYES QUEZADA TERESA DE JESUS REYES QUEZADA RAMON GABRIEL SOTO ARTEAGA ARIEL JESUS SOTO ARTEAGA JUAN EUGENIO SOTO ARTEAGA MARIA ANGELICA SOTO ARTEAGA MARIA VERONIKA SOTO ARTEAGA PEDRO ANIBAL SOTO ARTEAGA SEBASTIAN CRUZ SOTO ARTEAGA SEGUNDO SOTO JARA	LOS ANGELES	4526 4986	4069 3868	2015 2017	1296,18	41481,58	ARC 001 - PES 019
20	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	PARCELA NUMERO DOS DEL PROYECTO DE PARCELACION "SANTA LUISA"		LOS ANGELES	1448	1323	2016	465,68	13895,98	ARC 001 - PES 020
21	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE UNO, RESULTANTE DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL RESTO DEL FUNDOS DENOMINADO SANTA LUISA	SOCIEDAD AGRICOLA MAQUENA SpA	LOS ANGELES	1529	1347	2018	2365,36	94932,86	ARC 001 - PES 021
22	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE A, DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL PREDIO LA PEÑA, UBICADO EN LA SUBDELEGACION DE SAN CARLOS DE PUREN	DANIEL JESUS SANHUEZA JARA JOSE REIMUNDO SANHUEZA JARA MARIA ANTONIETA SANHUEZA JARA ABEL ANTONIO SANHUEZA JARA ANA ROSA SANHUEZA JARA JUAN MIGUEL SANHUEZA JARA MONICA DEL CARMEN SANHUEZA JARA OMAR MANUEL SANHUEZA JARA SUSANA ESTER SANHUEZA JARA ANA LUISA SANHUEZA SANHUEZA	LOS ANGELES	4541 4212 7082	3465 2554 6104	1999 2008 2016	1737,95	69518,29	ARC 001 - PES 022
23	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE NUMERO TRES DEL RETAZO DE TERRENO DEL FUNDOS SANTA LUISA, SUBDELEGACION DE SAN CARLOS PUREN	TERESA DE JESUS SECURA FIGUEROA	LOS ANGELES	486V	742	1983	491,74	14176,77	ARC 001 - PES 023
24	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE NUMERO DOS DEL RETAZO DE TERRENO DEL FUNDOS SANTA LUISA, SUBDELEGACION DE SAN CARLOS PUREN	TERESA DE JESUS SECURA FIGUEROA	LOS ANGELES	486V	742	1983	500,66	13900,36	ARC 001 - PES 024

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOLIOS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESES (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m²)	NUMERO PLANO
25	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	PREDIO AGRICOLA DENOMINADO PARCELA O LOTE NUMERO UNO, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE LOS ANGELES, CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA	JAIME ANTONIO CAPPONI MEIER	LOS ANGELES	4821	2365	2011	1001,93	26928,54	ARC 001 - PES 025
26	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO DEL PLANO DE SUBDIVISION DE LA QUINTA NANCAGUA O ITURRATE	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA TIERRA Y SOL LIMITADA	LOS ANGELES	906V	815	1994	568,62	14449,66	ARC 001 - PES 026
27	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	PREDIO UBICADO EN LA COMUNA DE LOS ANGELES QUE CORRESPONDE AL LOTE "B" DEL PLANO DE SUBDIVISION DE LA QUINTA NANCAGUA O ITURRATE	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA TIERRA Y SOL LIMITADA	LOS ANGELES	556	730	1987	100,38	2390,37	ARC 001 - PES 027
28	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE UNO A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL "LOTE UNO", DE LA EX PARCELA NANCAGUA O ITURRATE	ANDES MAINSTREAM SPA	LOS ANGELES	2016	1846	2016	70,53	1403,57	ARC 001 - PES 028
29	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DUQUECO	EL CIRCOLO ITALIANO DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	16V	24	1996	165,25	3506,50	ARC 001 - PES 029
30	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	INMUEBLE DENOMINADO "SAN PEDRO" UBICADO EN EL SECTOR PAULIHUE	ROBERTO NICOLAS ABUTER ANANIAS	LOS ANGELES	5637	4482	1999	713,95	17611,14	ARC 001 - PES 030
31	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	LOTE A, DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL AROMO", EN ADELANTE LAS VERIENTES DOS	JUAN ENRIQUE VALLEJOS CARLE	LOS ANGELES	753	565	2009	0,00	866,56	ARC 001 - PES 031
32	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	HIJUELA NUMERO SEIS DEL FUNDO POCO A POCO, ACTUALMENTE LLAMADO FUNDO MIRAFLORES	MARIO RODRIGO CAPPONI NORAMBUENA NATALIA FRANCESCA CAPPONI NORAMBUENA PIERO GIOVANNI CAPPONI NORAMBUENA DANIELA GIOVANNA CAPPONI NORAMBUENA	LOS ANGELES	740	323	2011	136,94	3376,89	ARC 001 - PES 032
TOTAL PROPIEDADES PARTICULARES ATRAVESADAS										18913,41		

ii. LISTA DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.

vías, rutas y caminos					
ROL	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE	LONGITUD DE ATRAVIESES (m)
Q-650	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	RUTA Q-650	21,78
SR	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	CAMINO VECINAL	6,98
SR	BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	CAMINO VECINAL	11,19
Q-550	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	RUTA Q-550	11,77
RUTA 5	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	RUTA 5	101,10
RUTA 177	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	RUTA 177	49,20
SR	BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	CAMINO INTERIOR	5,29
SUBTOTAL VÍAS, RUTAS Y CAMINOS OCUPADOS					207,31

RÍOS, ESTEROS				
REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)
BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	ESTERO RAPELCO	8,50
BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	RIO BUREO	107,08
BIO BIO	BIO BIO	MULCHEN	ESTERO MAMULCO O MAMULEO	27,00
BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	RIO BIO BIO	157,43
BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	BRAZO RIO DUQUECO	20,86
BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	RIO DUQUECO	83,26
BIO BIO	BIO BIO	LOS ANGELES	ESTERO NANCAGUA	7,33
SUBTOTAL RÍOS, ESTEROS OCUPADOS				411,46

RESUMEN:

TOTAL LONGITUD DENTRO SUBESTACIÓN DUQUECO 220/66kV	8,86 m
TOTAL BNUP OCUPADOS	618,77 m
TOTAL PROPIEDADES PARTICULARES ATRAVESADAS	18913,41 m
TOTAL LONGITUD DE LA LINEA POR LA CUAL SE SOLICITA CONCESIÓN	19532,18 m
TOTAL LONGITUD DEL PROYECTO	19541,04 m